Armenia, enero 8 de 2026

Área de Asuntos Legales y Públicos
Secretaría de Educación Municipal
Proceso de Contratación
Armenia Q.
E.S.M.

ASUNTO: Autorización para celebrar contratos con el mismo objeto contractual

Con el fin de satisfacer el cumplimiento de las obligaciones misionales que le asisten a esta dependencia municipal y en virtud de la delegación de funciones provista en el decreto 29 de 2025, por medio de la cual, se asigna a esta dependencia del nivel central del municipio de Armenia en los términos del decreto 264 de 2018 la celebración de contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para cumplir con el servicio educativo y los propósitos de la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, *por medio del presente documento* ***se autoriza*** adelantar el trámite contractual y la suscripción de contratos con personas naturales idóneas, expertas y capaces que garanticen la eficiencia, eficacia y oportunidad en el ejercicio de funciones y competencias de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, bajo la previsión de objetos contractuales uniformes, según las necesidades identificadas y documentadas, el perfil y competencias idóneas, la formación académica y los recursos asignados en el presupuesto 2026 en cada caso concreto, conforme los proyectos y programas del plan de desarrollo municipal 2024-2027 a cargo de esta dependencia, así:

a. Área de Asuntos Legales y Públicos

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

b. Área Administrativa y Financiera

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

c. Área de Calidad Educativa

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANTEADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO ESCUELA DE PADRES, DE ACUERDO AL DECRETO 0459 DE 2024 REFERIDO A ALIANZA FAMILIAS-ESCUELA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA.

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN APOYAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, EN EL ABORDAJE DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN.

- PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC) Y O DOCENTES BILINGÜES BICULTURALES, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

d. Proyecto Alimentación Escolar

Calle 10A 23 C-44 edificio Francisco José de Caldas, C. P. 630001
Correo Electrónico: educacion@armenia.gov.co

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS CON EL FIN DE BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE

Para constancia se firma en Armenia (Quindío) a los ocho (8) días del mes de enero del año 2026.

ANTONIO JOSÉ VÉLEZ MELO
Secretario de Educación
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: José Javier Acero Osorio – Profesional especializado – Líder Área de Asuntos Legales y Públicos SEM.
Revisó: José Javier Acero Osorio – Profesional especializado – Líder Área de Asuntos Legales y Públicos SEM.

Calle 10A 23 C-44 edificio Francisco José de Caldas, C. P. 630001
Correo Electrónico: educacion@armenia.gov.co